ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO ANDE N° 1065/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA FULL DUPLEX DE COMUNICACIÓN"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES				
		COMTEL	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	FONOLUZ S.A.	TEISA	DATALAB
1)	**Formulario de la Oferta.** * (El formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente o representante legal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** * (La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)	**Documentos Generales independientemente al tipo de personería jurídica aplicable.**					
3.1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3	Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4)	**Documentos Legales.** (Capacidad Legal).					
4.1)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**					
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistrir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5)	**Documentos Adicionales a la Oferta.**					

5.1)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**					
a.	Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación).	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
6)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**					
6.1	**Experiencia y Capacidad Técnica**					
a.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales Documentos podrán ser certificados o constancias facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del docuemnto que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
b.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales Documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
6.2	**Capacidad Financiera**					
a.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en Estado Erróneo.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
b.	Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7)	**Cualquier otro documento adicional requerido**					

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO ANDE N° 1065/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA FULL DUPLEX DE COMUNICACIÓN"

a.	Fotcopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobate de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre **no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas**, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8)	**Margen de Preferencia**					
a.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Minsiterio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto. **la fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abogada María Elizabeth Ibarra Gachter

Representante de la Asesoría Legal